

Temor de tortura y preocupación jurídica

ISRAEL/SUR DEL LÍBANO Ghassan Sa'id y Pierre Abu Joudi, ciudadanos libaneses, miembros del Frente de Resistencia Nacional del Líbano. El primero fue apresado y al segundo lo han matado

Amnistía Internacional teme que Ghassan Sa'id, de Salina, distrito de Upper Matan, nacido en 1965, sea torturado y maltratado por el Ejército del Sur del Líbano (ESL) o las fuerzas de seguridad israelíes. Fue apresado el pasado 16 de agosto en una operación en la que, según informes, el ESL mató a Pierre Abu Joudi..

Según una declaración del Frente de Resistencia Nacional del Líbano (FRNL), brazo militar del Partido Comunista Libanés, Ghassan Sa'id y Pierre Abu Joudi, ambos miembros de esta organización, desaparecieron el 16 de agosto por la noche, durante una operación lanzada contra el ESL en el sector oriental de la denominada «zona de seguridad» de Israel.

La oficina del portavoz de la Fuerza de Defensa Israelí ha confirmado que las «fuerzas de seguridad» están interrogando a un miembro del FRNL. pero no ha revelado el nombre de éste ni si es prisionero del ESL o de fuerzas israelíes.

Amnistía Internacional cree que Ghassan Sa'id ha sido llevado o bien a Israel, donde pueden mantenerle recluido en régimen de incomunicación, sin acceso a un abogado ni al Comité Internacional de la Cruz Roja, durante un periodo de hasta tres meses, y someterle a tortura, o bien al famoso Centro de Reclusión de Jiam, en el sur del Líbano, donde hay personas que llevan hasta trece años recluidas sin cargos ni juicio.

INFORMACIÓN GENERAL

Los métodos de tortura utilizados por la Fuerza de Defensa Israelí contra los ciudadanos libaneses apresados parecen ser aún más crueles que los que aplica el Servicio General de Seguridad a los detenidos palestinos.

‘Ali Banjak, libanés secuestrado en su país por el ESL en 1996 y entregado a las fuerzas de seguridad israelíes, contó que le habían sometido a torturas como golpearlo por todo el cuerpo, incluidos los testículos, con palos y con las manos; levantarlo y dejarlo caer varias veces sobre un palo colocado verticalmente, lo que le causaba un dolor espantoso en la parte inferior del cuerpo, interrogarlo mientras permanecía atado a una silla de diez centímetros de alto y era obligado a mirar una luz brillante; no darle de comer, y amenazarlo con la muerte de su familia o con marcarlo como colaborador. El Tribunal Militar de Lod, Israel, lo absolvió en abril de 1998 del cargo de pertenencia al Partido de Dios (*Hizbullah*), milicia armada que se opone a la ocupación de la «zona de seguridad» por Israel y el ESL.

Algunas personas que han sido torturadas por el ESL han dicho que las golpeaban o las azotaban a la vez que les arrojaban agua caliente o fría o les aplicaban descargas eléctricas. En la actualidad hay alrededor de un centenar de personas detenidas en el Centro de Reclusión de Jiam, entre ellas menores de edad. Algunas llevan más de trece años recluidas sin cargos ni juicio.

Aunque Israel asegura que no es responsable de las acciones del ESL ni del funcionamiento del Centro de Reclusión de Jiam, es la potencia que ocupa el sur del Líbano y, por tanto, le corresponde en última instancia tal responsabilidad.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, télex, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en inglés, en hebreo o en su propio idioma a las autoridades israelíes y en inglés, en árabe, en francés o en su propio idioma al Ejército del Sur del Líbano:

- pidiendo garantías de que Ghassan Sa'id, apresado el 16 de agosto de 1998, no será sometido a ninguna forma de tortura o maltrato, como estipula el artículo 5 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que dice: «Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes»;
- instando a Israel y al ESL a revelar de inmediato la identidad del detenido y el lugar donde se encuentra;
- instando a Israel y al ESL a garantizar que recibirá con prontitud todo tratamiento médico que necesite;
- pidiendo que se le conceda de inmediato acceso regular al Comité Internacional de la Cruz Roja, a un abogado de su elección y a su familia, conforme a las normas internacionales de derechos humanos y al derecho humanitario;
- pidiendo que se le deje en libertad inmediatamente si no es acusado con prontitud de ningún delito tipificado en el Código Penal, en cuyo caso debe ser juzgado conforme a las normas internacionales sobre juicios justos.

LLAMAMIENTOS A:

Primer ministro de Israel
Mr Binyamin Netanyahu
Prime Minister
Office of the Prime Minister
3 Kaplan Street
Hakiryá
Jerusalem 91007, Israel

Telegramas: Prime Minister, Jerusalem, Israel
Fax: +972-3-691-7915
Tratamiento: Dear Prime Minister/Señor Primer Ministro

Ministro de Defensa de Israel
General Yitzhak Mordechai
Minister of Defence, Ministry of Defence
7 'A' Street, Hakiryá, Tel Aviv, Israel

Telegramas: Defence Minister, Tel Aviv, Israel
Fax: + 972 3 697 6218
Tratamiento: Dear Minister/Señor Ministro

General Antoine Lahad del Ejército del Sur del Líbano

General Antoine Lahad
South Lebanon Army
c/o Lieutenant-General Shaul Mufaz, Chief of General Staff
7 'A' Street
Hakiryá, Tel Aviv, Israel

Telegramas: General Lahad, c/o Chief General Staff, Tel Aviv, Israel
Fax: + 972 3 691 6940 (escriban: c/o Lieutenant-General Shaul Mufaz, Chief of General Staff)
Tratamiento: Dear General/Señor General

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A: los representantes diplomáticos de Israel acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 6 de octubre de 1998.

«Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes».

Declaración Universal de Derechos Humanos, artículo 5

Visite la página Web de Amnistía Internacional acerca de su campaña sobre la Declaración Universal de Derechos Humanos:
<http://www.amnesty.excite.com>